

Marquesa de Villa Franca y Peter Senor de ella mi Senor Uda
 cumpliendo con lo mandado en el cumplimiento que se hizo p. la Real
 Justicia desta dha villa de Medina de Rioseco, la signo y firmo en ella a
 diez dias del mes de Julio mill e set. e cinquenta y cinco años

Diego  *Diego* *Manax de Leon*

que se pagara al prompto, la suma de
 mas de Diez mill Rs. que via deviendo al
 punto y vale para pagar en sequen.
 del Pleito, contra la de fortuna, y por
 consen con su señoria se firmo en
 ciudad de Leon, a diez dias del mes de Julio
 de mill e setenta e cinco años
 en el
 de

